

Ella Dunbar Temple

Instituciones

Presentación de Carlos Enrique Becerra Palomino. Prólogo de Miguel Marticorena Estrada, Col. Clásicos Sanmarquinos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial - Fundación Temple Radicati. Lima, 2014, 205 pp.

Reseñar una de las magistrales obras de la insigne historiadora y eminente jurista, doctora en Historia y en Derecho, Ella Dunbar Temple (1918-1998), es un alto honor, pues se trata de una de las primeras mujeres que ocupó una cátedra universitaria en el Perú, en forma brillante, por espacio de cuatro décadas. Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Madrid. Fundadora y primera presidente de la Sociedad Peruana de Historia (1945) y por varios períodos. Fundó y dirigió la prestigiosa *Revista Documenta* (1948-1951). Fue la primera mujer integrante de la Federación Internacional de Sociedades Bolivarianas y fue también la primera mujer que formó parte de la Directiva del Colegio de Abogados de Lima, más aún cuando la mujer peruana no era ciudadana en ejercicio. Fundadora de varias cátedras de Historia en la UNMSM, la Decana de América, entre ellas *Historia de la Geografía*, *Instituciones peruanas*. Donó su Biblioteca y la de Radicati, su esposo, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que devino en Fundación Temple Radicati.

Para quien escribe la presente reseña es un verdadero acto de fe. Tuve el inmenso honor de conocer a la excepcional profesora sammarquina; a una de las exponentes más sobresalientes de la historiografía del siglo xx, en su acogedor domicilio y frondosa biblioteca, en donde departíamos varias horas, junto con su digno esposo Dr. Carlos Radicati, sobre los cronistas y la historia andina. Le preguntaba a la doctora Temple, cuánto tiempo le demandó escribir, su

extraordinaria tesis doctoral sobre *La descendencia de Huayna Capac* (felizmente editada en la serie *Clásicos Sanmarquinos*, en 2008); cuántas horas dedicó para reunir, organizar la inmensa documentación se que se tradujo en 17 tomos de la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (de un total de 86 tomos (19171 y sgtes.), *La revolución de Huánuco, Panatagua y Huamalíes de 1812 (5 tomos)*, y *la Acción Patriótica del pueblo y la Independencia del Perú, Guerrillas y Montoneros* (6 tomos), entre otras tantas publicaciones, su respuesta era siempre angelical y sonriente: «dormir poco y trabajar intensamente».

Instituciones constituye una excelente obra. El texto original fue escrito cuando la autora dictaba en las aulas sanmarquinas, cuya asignatura básica se denominaba *Historia del Perú. Instituciones incas* (1958), originalmente impreso a mimeógrafo para los alumnos, con varias reproducciones, que aún se distribuía en varias universidades de provincia.

La estructura de la obra (sin índice), se halla dividida en nueve lecciones. La *Primera Lección* (pp. 29-48) trata sobre el concepto de instituciones, su importancia histórica, su metodología desde el ángulo histórico o cronológico, y precisa, seis formas principales de vida común: las religiosas, culturales, sociales, políticas, económicas y jurídicas, señala un particular interés en las fuentes documentales editadas e inéditas. En el primer caso, presenta las clásicas clasificaciones de las fuentes de Markham, Means, Baudin y Porras Barrenechea; para el segundo, induce al



estudiante a la consulta de fuentes inéditas en archivos, en especial, en el Archivo Nacional con sede en Lima.

La *Segunda Lección* (pp. 51-110) desarrolla las instituciones prehispánicas. Se inicia con el análisis del ayllu pre-incaico (matriarcado y patriarcado) y el ayllu incaico. Aborda con diáfana erudición las teorías acerca de su origen, caracteres y evolución de esta importante institución andina que subsiste hasta hoy bajo la denominación de comunidades andinas. Para ello, acude a la Escuela Histórica Cultural y la Teoría de los Círculos Culturales, formulada por Leo Frobenius, que reaccionó contra el evolucionismo clásico, e integrada por eminentes etnólogos como Schmidt, Graebner, Lowie, Cooper, Trimborn, entre otros, que planteaban la existencia de ciclos culturales exogámico-monogámico, matriarcal y patriarcal, imperantes en la década de los 50 y 60 del siglo pasado. Analiza luego la teoría de Cunow, de Baudin; las sugerentes teorías de Bandelier, Uhle, Lattchan sobre el ayllu andino. Revisa con fruición la tesis de José de la Riva-Agüero, Luis E. Valcárcel e Hildebrando Castro Pozo. Esta segunda lección (la más extensa de la obra) culmina con definiciones del concepto ayllu, como agrupación política, como vínculo de parentesco y como linaje, como parcialidad y el concepto de marca originalmente planteada por Conow.

La *Tercera Lección*, estudia con meridiana claridad las instituciones económicas incaicas (pp. 113-131). La autora, erudita en crónicas y de grandes estudiosos de la historia andina de su época, incide en destacar la relevante importancia de la estructura social y económica del ayllu y enfatiza: «La originalidad del Estado Inca radica en el hecho de que en todas partes al aparecer el Estado suele desaparecer en cambio la entidad social precedente sea clan, tribu, etc. Los Incas [...] mantuvieron el ayllu y aun los reorganizaron o crearon en los lugares donde estaba en proceso de desintegración o donde no existía». En las páginas siguientes hace un exhaustivo análisis de la división y la tenencia de tierras. Tierras del Sol, del Inca y del ayllu, el trabajo y la tributación: la chunca, al ayni, la minca y la mita y la locación de servicios.

La *Cuarta Lección*, profundiza las instituciones relacionadas a los fenómenos económicos (pp. 135-146), el comercio interno y, en especial, la proverbial y excelente circulación de la riqueza, es decir, el comercio concebido por los Incas, estableciendo

alianzas estratégicas con reinos o curacazgos de gran solvencia económica como fueron los Chíncha, los Lupaca, los Collahua y los Quíllaca-Azanaque del altiplano del Collao. La doctora Temple, nos presenta un cuadro diáfano de cómo este comercio exterior solo fue posible gracias a la construcción de un excelente y extenso sistema vial llamado hoy Qhapaq Ñan, por donde surcaban los chasquis portadores de las comunicaciones secretas de los Incas y sus interlocutores que se encontraban unos en el sur de Colombia, en Quito, otros en la actual Bolivia, en el Noroeste argentino y en Chile. La autora se basaba entonces en varias crónicas y los estudios pioneros sobre caminos inca del Ing. Alberto Regal.

La *Quinta Lección* es una suerte de sumario (pp. 149-156) que se ocupa brevemente sobre la distribución y el consumo en la economía incaica. La autora señala que para la acción distributiva, es decir, para el reparto, los Incas «tuvieron en cuenta tres necesidades primarias: el alimento, el vestido, la vivienda». Para la primera necesidad primaba la obtención de productos según la distribución de áreas de cultivo: el *tupu*, era la unidad distributiva de la tierra en el ayllu y en cada familia. En cuanto al vestido, a cada pareja se le entregaba dos vestidos. Además, cada dos años se distribuía lana que se hallaba almacenada en las *pirhuas* o depósitos. En cambio, la distribución habitacional tenía como base la construcción de viviendas domésticas para cuyo trabajo se acudía al *ayni* o trabajo rotativo con la participación de los integrantes de un ayllu, quienes participaban activamente en la edificación de la vivienda de la familia o pareja oferente, quienes eran miembros de un Estado provisto por una sólida estructura «señorial, jerarquizada y militarizada» (p. 153). La doctora Temple, refuta aquellas teorías que señalaban al Estado Inca como comunista o socialista. En cambio sostiene que se debe distinguir con claridad las estructuras incaicas, en especial «la base que es la comunidad y la superestructura del Estado Imperial... la célula local tuvo una economía de tipo colectivista, con distribución periódica del suelo, con utilización común de los factores de la producción» (p. 154).

La *Sexta y Séptima Lecciones*, igualmente, son sumarios que desarrollan temas relativos a las instituciones sociales. La *Sexta* (pp. 159-165), analiza escuetamente la estratificación social. Las características de la nobleza incaica. El Inca era la ley im-

perial, como la encarnación del supremo poder y su voluntad omnímoda. Describe a los *Hatun-runas*, pero no hace referencia alguna al poder que tenía la *Coya*, esposa única del Inca, descrita ampliamente por cronistas como Cieza y Santillán, Murúa y Betanzos. En la *Sétima Lección* (pp.169-184), describe a las acllas, sus funciones y obligaciones, a los mitimaes y yanaconas.

La *Octava y Novena Lecciones*, forman un solo capítulo (pp.187-205). Se ocupa sobre la «*Familia, el matrimonio y la herencia*». La autora destaca que «El Estado Inca tuvo una verdadera política demográfica porque se preocupó del aumento de la población y para ello impuso el matrimonio obligatorio, dentro de los límites de edad prefijados y dictó leyes con-

tra el infanticidio» (p. 187). En cuanto a la herencia, puntualiza que se hallaba estrechamente ligada al concepto de propiedad, de acuerdo a las jerarquías sociales. Cita a autores como Cunow, Trimborn, Riva Agüero, Porras y Basadre, que estarían «concordes con la existencia de la propiedad individual fruto de las donaciones reales», lo cual trajo como resultado un principio de diferenciación económica innegable (pp. 199-200).

Cabe anotar que, solamente las dos primeras lecciones consignan bibliografía, muy escueta y los más sorprendente, en cada título no se consigna la fecha de edición. Probablemente un descuido del editor.

M. HERNÁN ASMAT OLAZÁVAL